UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 682 -2017-UNSCH-CU

Ayacucho, 05 SET. 2017

Visto el Memorando N° 1117-2017-UNSCH-OGPP de la Oficina General de Planificación y Presupuesto sobre modificación del Cuadro para Asignación de Personal 2013; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, por Resolución del Consejo Universitario N° 752-2015-UNSCH-CU, de fecha 15 de diciembre de 2015, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, con Memorando N° 271-2017-ORa-OGPP/UNSCH, la Oficina de Racionalización de la Oficina General de Planificación y Presupuesto ha solicitado la modificación del Cuadro para Asignación de Personal 2013 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en el extremo referido a la condición de los cargos Nros. 0211 y 0266;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.14 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 270°, numeral 22 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 15 de agosto de 2017;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- APROBAR, a partir del 15 de agosto de 2017, la modificación del Cuadro para Asignación del Personal 2013 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en el extremo referido a la condición de los cargos Nros. 0211 y 0266, de acuerdo al siguiente detalle:

Nº Orden	CARGOS ESTRUCTURALES	CÓDIGO	NIVEL REM.	Clasif. Equiv.	SITUACIÓN DEL CARGO				CONDICIÓN DEL CARGO
					P	N	C	S/P	
DENOMINACIÓN DEL CARGO									
UNIDAD ORGÁNICA: OFICINA DE PERSONAL									
0211	Director de Sistema Administrativo I	516-4-08-EJ	F-3	SP-EJ	1		1		Vacante

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 682 -2017-UNSCH-CU

-02-

Nº Orden	CARGOS ESTRUCTURALES	CÓDIGO	NIVEL REM.	Clasif. Equiv.	SITUACIÓN DEL CARGO				CONDICIÓN DEL CARGO
					P	N	C	S/P	
DENOMINACIÓN DEL CARGO									
UNIDAD ORGÁNICA: OFICINA DE REMUNERACIONES Y PENSIONES									
0266	Director de Sistema Administrativo I	516-4-09-EJ	F-3	SP-EJ	1		1		Confianza

1677 REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DR. HUGO GUTIÉRREZ OROZCO
Vicerrector de Investigación
Encargado del Rectorado

ECON. ANDRES MOISES HUAYANAY QUISPE
Secretario General (e)

Distribución:

Vicerrectorados (02)
Escuela de Posgrado
Of. Gral. de Administración
Of. Gral. de Planificación y Ppto.
Of. Gral. de Informática y Sist. (Portal Institucional)
Of. de Personal
Of. de Remuneraciones y Pens.
Of. de Racionalización
Órgano de Control Institucional
Archivo

AMHQ/oegj